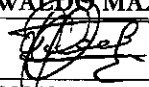


Fecha: 05-10-2021

Yo OSWALDO MAXIMILIANO CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 19438849 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Engativá, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216040726951	Inspecciones	Jhoan Bravo Ochoa	Localidad
Motivo de la Devolución		Detalle	
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	cra 96#26 para da cra 96#63		
<input type="checkbox"/> Dirección deficiente	la 96#48 no existe		
<input type="checkbox"/> Rehusado			
<input type="checkbox"/> Cerrado			
<input type="checkbox"/> Fallecido			
<input type="checkbox"/> Desconocido			
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio			
<input type="checkbox"/> Destinatario desconocido			
<input type="checkbox"/> Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		05-10-2021	
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	OSWALDO MAXIMILIANO CIFUENTES
Firma	
No. de identificación	19438849

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 08 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

0 8  
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040726951

Fecha: 30-09-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

604

Señor(es)

**JHOJAN SEBASTIAN BRAVO ORDOÑEZ**

Carrera 96 No 48-72

CIUDAD

Referencia: Expediente No 2020603490109445E -R- N.A. / Ley 1801 de 2016 "ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, A) Portar armas o elementos cortopunzantes en áreas comunes o abiertos.o

Asunto: Citación audiencia Pública

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de surtir el trámite del asunto contemplado en el Art. 223 de la ley 1801 de 2016, se ha programado la celebración de la respectiva audiencia pública para el día trece(13) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 p.m., en la que deberá exponer los argumentos que le asisten en relación con el comparendo de la referencia. La mencionada audiencia pública se llevará a cabo en la sede de la inspección 10 B Distrital de Policía, sin embargo y ante los hechos sobrevenientes como lo es la declaratoria de emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia por el COVID 19 (Decreto 806 de 2020) y la expedición de la resolución N°0426 DE ABRIL 3/20, por la cual el Secretario Distrital de Gobierno adoptó la realización de audiencias virtuales dentro del procedimiento verbal abreviado previsto en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. La audiencia ya programada se realizará de manera virtual, a través de la plataforma microsoft Teams, por lo que se requiere que el convocado cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se requiere que informen al despacho el correo electrónico a donde se le enviará el enlace para la asistencia a la audiencia, por lo cual deberá suministrarla a la dirección electrónica [Maryerly.mora@gobiernobogota.gov.co](mailto:Maryerly.mora@gobiernobogota.gov.co), a más tardar el día hábil previo a la audiencia. De igual manera las partes deberán informar dentro del mismo termino, por medio de la dirección electrónica antes dicha, si no cuentan con los medios tecnológicos necesarios previamente referidos, para que en su lugar se disponga a sus alcances las instalaciones de la Inspección 10B Distrital de Policía ubicada en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso 2, con el fin de garantizarles el debido proceso en la práctica de dicha audiencia pública.

Esta respuesta, se fija en cartelera en cumplimiento del instructivo SAC-P001V2.

Sin otro particular me suscribo de usted.

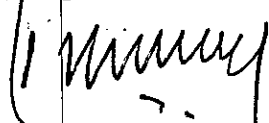




Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del Artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación:** hoy \_\_\_\_\_. Se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la alcaldía Local de Engativá, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**RAFAEL SOLER AYALA**

Inspector 10 "B" Distrital De Policía

*Elaboró: Cenaida vaca**Auxiliar Inspecciones*



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040726951

Fecha: 30-09-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

604

Señor(es)

**JHOJAN SEBASTIAN BRAVO ORDOÑEZ**

Carrera 96 No 48-72

CIUDAD

Referencia: Expediente No **2020603490109445E -R- N.A. / Ley 1801 de 2016 “ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, A) Portar armas o elementos cortopunzantes en áreas comunes o abiertos.o**

Asunto: Citación audiencia Publica

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de surtir el trámite del asunto contemplado en el Art. 223 de la ley 1801 de 2016, se ha programado la celebración de la respectiva audiencia pública para el día trece(13) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 p.m., en la que deberá exponer los argumentos que le asisten en relación con el comparendo de la referencia. La mencionada audiencia pública se llevaría a cabo en la sede de la Inspección 10 B Distrital de Policía, sin embargo y ante los hechos sobrevinientes como lo es la declaratoria de emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia por el COVID 19 (Decreto 806 de 2020) y la expedición de la resolución N°0426 DE ABRIL 3/20, por la cual el Secretario Distrital de Gobierno adoptó la realización de audiencias virtuales dentro del procedimiento verbal abreviado previsto en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. La audiencia ya programada se realizará de manera virtual, a través de la plataforma microsoft Teams, por lo que se requiere que el convocado cuente con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se requiere que informen al despacho el correo electrónico a donde se le enviará el enlace para la asistencia a la audiencia, por lo cual deberá suministrarla a la dirección electrónica [Maryerly.mora@gobiernobogota.gov.co](mailto:Maryerly.mora@gobiernobogota.gov.co), a más tardar el día hábil previo a la audiencia. De igual manera las partes deberán informar dentro del mismo termino, por medio de la dirección electrónica antes dicha, si no cuentan con los medios tecnológicos necesarios previamente referidos, para que en su lugar se disponga a sus alcances las instalaciones de la Inspección 10B Distrital de Policía ubicada en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso 2, con el fin de garantizarles el debido proceso en la práctica de dicha audiencia pública.

Esta respuesta, se fija en cartelera en cumplimiento del instructivo SAC-P001V2.

Sin otro particular me suscribo de usted.



cll 96 - 26  
cll 96 - 63



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040726951

Fecha: 30-09-2021



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del Artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación:** hoy \_\_\_\_\_ Se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la alcaldía Local de Engativá, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**RAFAEL SOLER AYALA**

Inspector 10 "B" Distrital De Policía

*Elaboró: Cenaida vaca*

*Auxiliar Inspecciones*

